



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN
se@sindicatoelevacion.org
www.sindicatoelevacion.org
Sede Social C/ Aguacate, 21, 2ª, local 6
28044 Madrid
Teléfono 916 229 219 Fax 91 343 55 85



sindicato de la elevación tu alternativa



**iconstruyendo el sector luchando por tus derechos!
¡ahora y en el futuro lo tuyo, AFÍLIATE!**

Información Coordinadora ANDALUCIA: Comités de Empresa y Delegados de Personal. Zardoya Otis y A.E.S.A. Málaga 18 de Julio

El pasado viernes día 18 de Julio del 2014, tuvo lugar una Coordinadora con Delegados de Personal y Comités de Empresa pertenecientes al SINDICATO DE LA ELEVACIÓN, desde el cual ejercen la representación de los trabajadores de Zardoya Otis , S.A. y AESA. en Andalucía.



La Coordinadora que contó con la asistencia del Secretario General del S.E, (Juan Andrés Tiburcio), tuvo lugar en el centro de trabajo que la empresa tiene en la ciudad de Málaga, Calle la Unión.

La representación territorial fue amplia comprendiendo los centros: Granada,

Málaga, Fuengirola, Estepona, Sevilla, Almería, Úbeda, Jerez y Cádiz. Debido al periodo de vacaciones, se determinaron ciertas ausencias por algún centro de trabajo, no obstante la asistencia contó con 16 delegados las que congrego esta Coordinadora.

En relación a los temas tratados destacaremos, que: El agrupamiento de las diversas marcas y por ende distintas tecnologías, así como la potenciación que Zardoya Otis, esta acometiendo en el mercado, en su apuesta por las marcas blancas, nos esta llevando a un mantenimiento más precario en los factores de seguridad y calidad profesional. El Plan actual de Seguridad, no engloba (más bien carece) de métodos y procedimientos, que contemplen los riesgos específicos determinados en aquellos nuevos y diversos modelos que se introducen por esta causa, (marcas blancas) en la cartera de la empresa. La dificultad en recambios apropiados para la satisfacción de inmediatas averías, agravia la profesionalidad de los trabajadores. Haciéndose esta circunstancia notoria para quienes dedicamos nuestro trabajo.

Además: ante ello cabe fundamentalmente analizar jurídicamente en que medida nuestra labor esta sujeta...o no... a intervenir profesionalmente con el desempeño de nuestro trabajo, en estas empresas. Creemos que algunos supuestos están comprendidos en la competencia desleal.

Otro contenido de lo tratado: es que el índice de trabajadores que esta dando respuesta a la encuesta realizadas por el S.E. es muy alto, hay otros colectivos además de los del grupo de operarios que han contestado a ella. Son muchos los trabajadores que han confirmado el apoyo a las movilizaciones que tuvieron lugar para apoyar el Convenio. Y que apoyan el trabajo de los representantes de los trabajadores comprendidos en el Sindicato de la Elevación

La negociación del Convenio: Se halla en una fase en las que parece difícil se puedan evitar próximas movilizaciones que correspondan a la salvaguarda del mismo. De todos es sabida la mala "fe" que prepondera por parte de la Dirección en la negociación. Desde esa perspectiva no caben avances con posibilidad de encuentro, (simplemente no lo quieren) ya que en cada una de las citas de la negociación, retrogradan más y más sus propuestas. Aluden que quieren dar un servicio, a los clientes, que a día de hoy nosotros decimos que ya tienen cubierto con el 24h.



La verdadera intención de esta propuesta, esconde que sus intenciones es ampliar un 24 horas, que no acabaría con tan solo la integración total del grupo de operarios al mismo...si no que se busca además obtener una actividad normal (del día a día) laboral: añadiendo domingos y festivos, incluyendo lógicamente grupos de administrativos, Técnico de Taller... etc. (cuanto requieran) para emprender así lo que podríamos llamar, turnos de trabajo mañana y tarde. Hasta ahora este era el ánimo de su propuesta. Pero surge un nuevo motivo de desconcierto en la negociación, y ya no saben o sabemos lo que quieren. Se trata del mismo objetivo...eso si, pero ahora aplicando jornadas con horario partido.

"Pero es que esto": no es mas que el principio de una propuesta infumable, el plus de antigüedad esta en el punto de mira de la empresa para matarlo. Las subidas salariales (para todos) serian determinadas por la categoría más baja del grupo correspondiente, en el que nos hallemos. Recortes de permisos retribuidos, anulación de del 100% en I.T...entre otras, son la hoja de ruta de la empresa en esta negociación. No solo se limitan al empleo de esta política en la negociación, si no que además, incumplen el convenio. Concretamente no habido subidas de categoría, como especifica el vigente Convenio en el artículo "Categorías Profesionales".

Por ello esta Coordinadora Andaluza del S.E. ha propuesto diferentes medidas y acciones a tener en cuenta y llevar acabo para la defensa y el logro de un convenio

digno. Lógicamente estas proposiciones se valoraran, por las diferentes fuerzas sindicales que componen el grueso de la mesa negociadora, en su parte social. En Andalucía estamos convencidos que una vez más los trabajadores/as sabremos responder a la empresa ante estas agresiones. Damos en esta Coordinadora nuestro apoyo a la Parte Social. Y entendemos de forma mayoritaria, unitaria y solidaria, salvaremos las regresiones que Dirección de la Empresa nos pretende imponer, en nuestro XVIII Convenio Colectivo. José Lara Marín

Coordinador: Comités de Empresa y Delegados de Personal. S.E. Andalucía

Contacta con nosotros Ante la duda, o problema que tengas

SINDICATO DE LA ELEVACIÓN — 653 97 50 78 Por teléfono - Tel 91 567 89 71- fax 91 343 55 85 En

INTERNET www.sindicatoelevacion.org asesoriase.otis@sindicatoelevacion.org

email se@sindicatoelevacion.org saludlaboral.se@sindicatoelevacion.org